CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	VASQUEZ SANABRIA JHON ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1088271870
INICIO VIGENCIA:	09/11/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	09-11-2026
FECHA FIN CONTRATO:	31-12-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	Principal
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1620101
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), incluye análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informátic (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
CC /NIT:	NI 891410354
CONTRATO:	95002155
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1749001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., incluye actividades de traducción e interpretación, intermediación en materia de patentes, consultoría y asesoramiento técnico sin p (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 10 días del mes de noviembre del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/11/2026 8:13:29. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	VASQUEZ SANABRIA JHON ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1088271870
INICIO VIGENCIA:	09/02/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	09-02-2026
FECHA FIN CONTRATO:	04-11-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	Principal
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1620101
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), incluye análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informátic (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
CC /NIT:	NI 891410354
CONTRATO:	95002155
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1749001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., incluye actividades de traducción e interpretación, intermediación en materia de patentes, consultoría y asesoramiento técnico sin p (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 10 días del mes de noviembre del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/11/2026 8:13:29. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.